



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1563.

DALCAHUE, 05 de Octubre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calle Prolongación Ignacio Carrera Pinto

AUTORICÉSE: El Cierre Parcial de calle Ignacio carrera pinto, con intersección Pasaje Alfredo Ampuero, solo con acceso a los residentes del pasaje Alfredo Ampuero.

Este cierre se debe al proyecto "Mejoramiento 5 vías de la ciudad de Dalcahue", donde se realizarán los respectivos trabajos de demolición de pavimento con el fin del mejoramiento del punto de recolección de agua lluvia.

Este cierre parcial se dará inicio a contar del día, viernes 01 de octubre del 2021, hasta el viernes 05 de noviembre del 2021, El tránsito se encontrará debidamente señalizado para el acceso de residentes del pasaje antes señalado.

Esta obra será ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BULLILEO LTDA, RUT 76.315.895-0**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

MEVM/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle Prolongación
Ignacio Carrera
Pinto

